



Universidad Nacional del Litoral  
Rectorado

NOTA N°:  
EXPTE. N°: 587.892

SANTA FE, 8 de noviembre de 2012

VISTAS estas actuaciones en las que obran resoluciones C.D. N°s 339/12 y 302/12 de las Facultades de Ingeniería Química y de Ingeniería y Ciencias Hídricas, respetivamente, proponiendo otorgar al Profesor Doctor Luis Angel CAFFARELLI el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional del Litoral y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. CAFFARELLI ha obtenido sus títulos de Licenciado y Doctor en Matemática en la Universidad de Buenos Aires y actualmente se desempeña como Catedrático en la Universidad de Texas - Estados Unidos, cargo que ocupa desde 1997;

Que entre los cargos que ha ocupado es de destacar que fue Profesor en distintas Universidades del Extranjero, entre ellas Minnesota, Chicago y Princeton;

Que es miembro de numerosas sociedades profesionales como ser la Academia Nacional de Ciencias, Sociedad Matemática Americana y la Academia de Ciencias Pontificia, entre otras;

Que ha recibido distinciones nacionales e internacionales como los Premios KONEX de Platino y de Brillante, el Rolf Schock Prize, el Wolf Prize in Mathematics, como así también es Doctor Honoris Causa de las Universidades de San Luis, de Buenos Aires, Ecole Normal Supérieur de París, de la Plata y Autónoma de Madrid;

Que ha dictado numerosas charlas, conferencias y cursos como así también ha presentado trabajos en congresos en todo el mundo habiendo superado las doscientas cincuenta publicaciones en revistas del más alto nivel en la disciplina;

Que visita asiduamente prestando colaboración a matemáticos e ingenieros de esta ciudad de Santa Fe y permanentemente colabora y jerarquiza congresos y encuentros locales de la disciplina, habiendo desempeñado un papel destacado como colaborador en el lanzamiento del PEMA (Programa Especial e Matemática Aplicada) dentro del Instituto de Desarrollo Tecnológico para la Industria química - INTEC, germen del IMAL durante los primeros años de la década de los 80;

Que es uno de los matemáticos más destacados del mundo y líder en el área de las ecuaciones en derivadas parciales no lineales;

Que sus antecedentes y destacada trayectoria, detallados en el Currículum Vitae que se acompaña, demuestran la justicia y merecimiento de otorgarle el título honorífico máximo que prevé el Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral, Doctor Honoris Causa;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo prescripto por el Artículo 14° - inciso i) del Estatuto, así como también lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza, de Hacienda, de Interpretación y Reglamentos y de Ciencia y Técnica y de Extensión,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1° - Acordar al Profesor Doctor Luis Angel CAFFARELLI el título de Doctor Honoris**



Universidad Nacional del Litoral

Rectorado

NOTA N°:

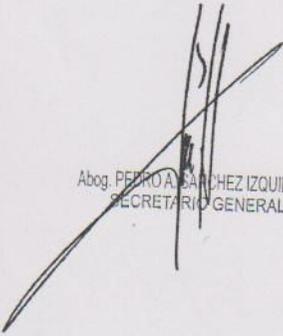
EXPTE. N°: 587.892

Causa de la Universidad Nacional del Litoral.

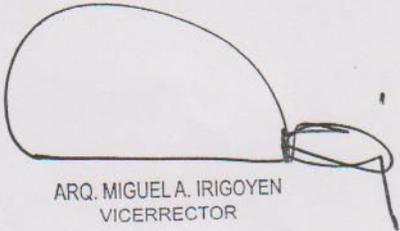
ARTICULO 2°.- Disponer la expedición del Diploma correspondiente, en mérito a lo establecido en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Inscribise, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber en copia a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Ceremonial y Protocolo y a Diplomas y Legalizaciones, tomen nota las Direcciones Generales de Personal y Haberes y de Administración y cumplido, archívese.

RESOLUCION C.S. N° 354



Abog. PEDRO A. SANCHEZ IZQUIERDO  
SECRETARIO GENERAL



ARQ. MIGUEL A. IRIGOYEN  
VICERRECTOR



Abog. MARIA DE LOS MILAGROS JENNER  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA